



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-5-2026
"ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DE CARGA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y NIVEL CENTRAL (6 MESES)"

En la Ciudad de México, siendo las 13:00 horas del día 27 de febrero de 2026, en las oficinas de la División de Contratación de Activos y Logística, ubicadas en la Calle de Durango, Número 291, piso 5, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06700, se reunieron las personas servidoras públicas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta con el objeto de llevar a cabo el Acto de Fallo del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-5-2026, para la contratación del "Arrendamiento de Vehículos de Carga para Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada, UMAE y Nivel Central (6 meses)", de conformidad con los artículos 47, 48 fracción II, 49 y 68 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la LAASSP), 99 y 130 de su Reglamento (en adelante el RLAASSP), subnumeral 4.2.2.1.20 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante el MAAG), subnumeral 3.2. Fecha, hora y lugar para los actos de la Licitación Pública de la Convocatoria que rige el presente procedimiento, así como el Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones de fecha 19 de febrero de 2026. -----

El Acto es presidido por el Lic. Bertrán Hernández Chávez, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística, adscrito a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el subnumeral 5.3.8 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante las POBALINES) del Instituto Mexicano del Seguro Social (en adelante el IMSS), y el subnumeral 7.1.3.1.2.3, del Manual de Organización de la Dirección de Administración. -----

Quien preside hace constar que se encuentra presente el Titular de la División de Transportes y Operación, en su carácter de Área Técnica, cuyo nombre y firma aparecen al final de la presente Acta. ----

Asimismo, se hace constar que se encuentra presente el Representante del Órgano Interno de Control en el IMSS, cuyo nombre y firma aparecen al final de la presente Acta. -----

De conformidad con el antepenúltimo párrafo del artículo 35 de la LAASSP, se hace constar que no asistieron personas que manifestaran su interés de estar presentes como observadores en este Acto. ----





Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-5-2026
"ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DE CARGA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y NIVEL CENTRAL (6 MESES)"

1. **DESARROLLO DEL ACTO:** -----

En presencia de los asistentes, se da lectura al FALLO contenido en la presente Acta, al tenor de lo siguiente: -----

En el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones celebrado el pasado 19 de febrero de 2026, se recibieron para efectos de su revisión, análisis detallado y elaboración del Dictamen que fundamenta y motiva el Fallo de la presente Licitación, conforme lo establecen los artículos 47 y 48 fracción II de la LAASSP, así como el 99 del RLAASSP, las proposiciones de los siguientes licitantes: -----

Núm.	Nombre, razón o denominación social de los licitantes que presentaron proposición a través de Compras MX	Partida(s)
1	CAMIONES Y TRACTOCAMIONES ALSO DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.	2 y 3
2	FORZA ARRENDADORA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.	1
3	LUMO FINANCIERA DEL CENTRO, S.A. DE C.V. SOFOM ENR	2 y 3

Se comunica que se verificó en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal denominada Compras MX (en adelante Compras MX) en la liga <https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx/>, que las personas morales antes mencionadas no se encuentran inhabilitadas y/o sancionadas, así como el listado de proveedores suspendidos en la liga electrónica <https://suspensiondirectoriosancpc.buengobierno.gob.mx/sinseccion?returnUrl=%2Fhome> a la fecha de celebración del presente Acto, se imprimieron las pantallas de dichas consultas, mismas que se encuentran archivadas en el expediente del procedimiento de la presente Licitación Pública, verificándose que los licitantes referidos no se encuentran inhabilitados, sancionados ni suspendidos. ---

Asimismo, se consultó el listado de proveedores y contratistas impedidos para contratar con el IMSS a la fecha de celebración del presente Acto, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la LAASSP, fracciones IV, V, XIV y XVII, dicho listado fue impreso y, de igual manera, se encuentra archivado en el expediente de la presente Licitación Pública, verificándose que los licitantes referidos no se





Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-5-2026
"ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DE CARGA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y NIVEL CENTRAL (6 MESES)"

encuentran impedidos. -----

2. CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES: -----

Con apego en lo dispuesto por los artículos 47, 48 fracción II de la LAASSP y 99 segundo párrafo del RLAASSP, numeral 2. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, subnumeral 2.9. Forma de adjudicación, numeral 6. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES, así como el numeral 7. ADJUDICACIÓN DE CONTRATO de la Licitación Pública Nacional Electrónica, se efectuó la evaluación utilizando el criterio Binario, es decir Cumple o No Cumple, considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en los Anexos 1. Anexo Técnico, 2. Términos y Condiciones y 8 "Propuesta Económica", a efecto de que se garantizara satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. -----

Para tal efecto, se llevó a cabo la evaluación de las proposiciones de los licitantes, conforme al siguiente procedimiento: -----

3. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES: -----

A. EVALUACIÓN DE LAS FIRMAS ELECTRÓNICAS. -----

En primer término, se verificó si las proposiciones fueron debidamente firmadas de manera electrónica, tal como se exigió en el numeral 3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, subnumeral 3.5. Presentación y Apertura de Proposiciones de la Convocatoria y de conformidad con los artículos 36 y 37 de la LAASSP, que disponen que los procedimientos de contratación a que se refiere el artículo 35 de la LAASSP, serán electrónicos, por lo que la participación de los licitantes será a través de Compras MX. En ese sentido, los actos de los procedimientos de contratación se realizarán únicamente a través de dicha plataforma. -----

Asimismo, el artículo 37 de la LAASSP, señala que la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (en adelante la SABG) operará y se encargará del sistema de certificación de los medios de identificación electrónica que se utilicen y será responsable de ejercer el control de estos medios, salvaguardando la





Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-5-2026
"ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DE CARGA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y NIVEL CENTRAL (6 MESES)"

confidencialidad de la información que se remita por dicha vía. -----

De igual manera, en el artículo mencionado en el párrafo anterior, se establece que las proposiciones presentadas a través de Compras MX deberán ser firmadas por los licitantes o sus apoderados, *"empleando para tal efecto los medios de identificación electrónica; los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio"*. -----

Vinculado a ello, el artículo 95 del RLAASSP, establece que: *"La proposición deberá ser firmada de manera electrónica a través de la Plataforma, por el representante legal del licitante que se encuentre autorizado en dicho medio"*. -----

Al efectuar el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, se imprimieron de los licitantes: 1) CAMIONES Y TRACTOCAMIONES ALSO DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.; 2) FORZA ARRENDADORA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V. y 3) LUMO FINANCIERA DEL CENTRO, S.A. DE C.V. SOFOM ENR; entre otras constancias, las relativas a los ACUSES DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES ELECTRÓNICAS A TRAVÉS DE COMPRAS MX, mismos que contienen el detalle de las Firmas (Cadenas de firmas electrónicas), así como los códigos QR, los cuales arrojan los ACUSES VERIFICADOS por Compras MX, y son la prueba de que las propuestas las autentican los licitantes como enviadas por ellos mismos a través de los medios electrónicos y por tanto, ponen de manifiesto que las propuestas fueron firmadas digitalmente y que se cumplió con la exigencia prevista en la Convocatoria. -----

El análisis a que se refiere este numeral, se realizó por el Área Contratante, es decir, por la División de Contratación de Activos y Logística adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el subnumeral 4.2.2.1.15 del MAAG. -----

De la evaluación realizada, se desprende que los reportes arrojados por Compras MX, indican que tanto las propuestas técnicas como las propuestas económicas que presentaron los licitantes: 1) CAMIONES Y TRACTOCAMIONES ALSO DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.; 2) FORZA ARRENDADORA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V. y 3) LUMO FINANCIERA DEL CENTRO, S.A. DE C.V. SOFOM ENR; fueron debidamente firmadas en forma





Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-5-2026
"ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DE CARGA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y NIVEL CENTRAL (6 MESES)"

electrónica con ACUSES VERIFICADOS por dicha plataforma. -----

B. EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN (LEGAL-ADMINISTRATIVA). -----

Sólo después de constatar que los licitantes firmaron adecuadamente sus proposiciones, se procedió a la evaluación de la documentación distinta a las proposiciones (legal-administrativa) a que se refiere el numeral 4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, el subnumeral 4.2. Documentación distinta a la proposición (legal-administrativa) de la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional. -----

La revisión de la documentación distinta a las proposiciones (legal-administrativa) se realizó por el Área Contratante, es decir, por la División de Contratación de Activos y Logística adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con los subnumerales 4.39 primer párrafo, 5.3.8 inciso a) y 5.3.10 inciso a) de las POBALINES, así como del subnumeral 4.2.2.1.15 del MAAG. -----

La evaluación se contiene en el Anexo 1, la cual se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare. -----

Con base en la evaluación, se concluyó que la documentación distinta a las proposiciones (legal-administrativa) presentada por los licitantes: 1) CAMIONES Y TRACTOCAMIONES ALSO DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.; 2) FORZA ARRENDADORA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V. y 3) LUMO FINANCIERA DEL CENTRO, S.A. DE C.V. SOFOM ENR; cumple satisfactoriamente con los extremos solicitados en la Convocatoria de la presente Licitación. -----

C. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS. -----

La evaluación de las propuestas técnicas de los licitantes fue realizada por el Área Técnica, es decir, por la División de Transportes y Operación, misma que fue remitida mediante oficio número 09 52 84 14E1/02377, recibida el pasado 24 de febrero de 2026, de conformidad con el artículo 2 fracción III del RLAASSP, los subnumerales 4.25 inciso f) y 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del subnumeral 4.2.2.1.16 del MAAG, misma que se contiene en el Anexo 2 y se tiene por reproducida en





Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-5-2026
"ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DE CARGA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y NIVEL CENTRAL (6 MESES)"

este apartado como si a la letra se insertare, y de la cual se desprende lo siguiente: -----

Núm.	Nombre, razón o denominación social	Partida(s)	Evaluación Técnica
1	CAMIONES Y TRACTOCAMIONES ALSO DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.	2 y 3	No cumple
2	FORZA ARRENDADORA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.	1	Cumple
3	LUMO FINANCIERA DEL CENTRO, S.A. DE C.V. SOFOM ENR	2 y 3	Cumple

La evaluación se realizó bajo la más estricta responsabilidad del Área Técnica. -----

Dicho lo anterior, se concluye que los licitantes: 2) FORZA ARRENDADORA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V. y 3) LUMO FINANCIERA DEL CENTRO, S.A. DE C.V. SOFOM ENR; cumplen satisfactoriamente con los extremos solicitados en la Licitación Pública, los cuales se señalan en el Anexo 2. -----

Asimismo, de la evaluación técnica realizada se concluyó que el licitante: 1) CAMIONES Y TRACTOCAMIONES ALSO DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.; no cumple satisfactoriamente con la totalidad de los requisitos indispensables solicitados en la Licitación Pública, dichos incumplimientos se encuentran contenidos en el Anexo 2; lo anterior, en términos del numeral 5. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO, subnumerales 5.1. y 5.18 de la Convocatoria, mismos que textualmente señalan: -----

"5. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO. -----

De conformidad con el artículo 40, fracción XVIII de la LAASSP, a continuación, se enlistan las causas expresas de desechamiento: -----

5.1. El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica contenidos en los subnumerales 4.1., 4.2., 4.4. y 4.5., que con motivo de dicho incumplimiento afecte la solvencia de la proposición. -----

[...] -----

5.18. Cuando no cumplan con alguno de los requisitos y/o anexos de la Convocatoria, así como los que se deriven de la Junta de Aclaraciones, y que con motivo de dicho incumplimiento se afecte -----





Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-5-2026
"ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DE CARGA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y NIVEL CENTRAL (6 MESES)"

directamente la solvencia de la propuesta, conforme a lo previsto en el penúltimo párrafo del artículo 43 de la LAASSP. -----

[...]" -----

Por lo anterior, con fundamento en lo previsto en la fracción I del artículo 49 de la LAASSP, se **DESECHA** la propuesta del siguiente licitante, tal como se indica a continuación: -----

Núm.	Nombre, razón o denominación social	Partida(s)
1	CAMIONES Y TRACTOCAMIONES ALSO DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.	2 y 3

D. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS. -----

Se procedió a realizar la evaluación de las propuestas económicas, respecto de las propuestas técnicas que resultaron solventes legal y técnicamente, de conformidad con lo establecido en los subnumerales 4.5. Propuesta económica y 6.3. Evaluación de la propuesta económica de la Licitación Pública Nacional. -

Para que una propuesta fuera aceptada, debía cumplir en su totalidad con los aspectos económicos solicitados en el Anexo 8 "Propuesta Económica", considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones. -

La evaluación de las propuestas económicas de los licitantes: 2) FORZA ARRENDADORA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V. y 3) LUMO FINANCIERA DEL CENTRO, S.A. DE C.V. SOFOM ENR; quienes resultaron solventes legal y técnicamente, fue realizada por la División de Contratación de Activos y Logística adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el subnumeral 4.2.2.1.17 del MAAG, los subnumerales 7.1.3.1.2.3 del Manual de Organización de la Dirección de Administración y los subnumerales 4.39 primer párrafo, 5.3.8 inciso a) y 5.3.10 inciso a) de las POBALINES. -----

De la evaluación en comento se determinó que las partidas que se señalan a continuación de las propuestas económicas de los licitantes: 2) FORZA ARRENDADORA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V. y 3) LUMO FINANCIERA DEL CENTRO, S.A. DE C.V. SOFOM ENR; cumplen satisfactoriamente con los requisitos





Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-5-2026
"ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DE CARGA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y NIVEL CENTRAL (6 MESES)"

solicitados en la Licitación Pública Nacional al cumplir en su totalidad con los aspectos económicos solicitados en el Anexo 8 "Propuesta Económica": -----

Núm.	Nombre, razón o denominación social	Partida(s)
2	FORZA ARRENDADORA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.	1
3	LUMO FINANCIERA DEL CENTRO, S.A. DE C.V. SOFOM ENR	2 y 3

4. RELACIÓN DE LOS LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON: -----

Para cumplir con lo previsto en la fracción I del artículo 49 de la LAASSP, se incluye un cuadro resumen del licitante cuya proposición se desechó: -----

Núm.	Nombre, razón o denominación social	Partida(s)	Causal de Desechamiento
1	CAMIONES Y TRACTOCAMIONES ALSO DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.	2 y 3	No cumple técnicamente

5. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES: -----

Para cumplir con lo previsto en la fracción II del artículo 49 de la LAASSP, se incluye un cuadro resumen de los licitantes cuya proposiciones resultaron solventes: -----

Núm.	Nombre, razón o denominación social	Partida(s)
2	FORZA ARRENDADORA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.	1
3	LUMO FINANCIERA DEL CENTRO, S.A. DE C.V. SOFOM ENR	2 y 3





Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-5-2026
"ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DE CARGA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y NIVEL CENTRAL (6 MESES)"

6. FALLO: -----

Con sustento en las evaluaciones que anteceden y que son el fundamento y soporte de esta decisión, quien preside el Acto, emite el Fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-5-2026, para la contratación del "Arrendamiento de Vehículos de Carga para Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada, UMAE y Nivel Central (6 meses)", en los siguientes términos: -

LICITANTE: 2) FORZA ARRENDADORA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V. CALLE SIERRA DEL HUMO N° 308, COL. BOSQUES DEL PRADO SUR, C.P. 20130, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES										
PARTIDA(S)	VEHÍCULOS	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	MODELO DEL VEHÍCULO	AÑO DEL VEHÍCULO	PRECIO UNITARIO MENSUAL ANTES DEL I.V.A.	IMPORTE MENSUAL ANTES DEL I.V.A.		IMPORTE TOTAL 6 MESES ANTES DEL I.V.A.	
							CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
1 PICK UP 4X4 DOBLE CABINA CON CAMPER	PICK UP 4X4 DOBLE CABINA CON CAMPER	52	66	MARCA: RAM, SUBMARCA : RAM1500, VERSIÓN: CREW CAB SLT 4X4 V6	2021	\$15,580.00	\$810,160.00	\$1,028,280.00	\$4,860,960.00	\$6,169,680.00
SUBTOTAL							\$810,160.00	\$1,028,280.00	\$4,860,960.00	\$6,169,680.00
IVA							\$129,625.60	\$164,524.80	\$777,753.60	\$987,148.80
TOTAL							\$939,785.60	\$1,192,804.80	\$5,638,713.60	\$7,156,828.80

En virtud de lo anterior, se le ADJUDICA la partida 1 al licitante FORZA ARRENDADORA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V. por un monto mínimo de \$4,860,960.00 (Cuatro millones ochocientos sesenta mil novecientos sesenta pesos 00/100 M.N.) más el IVA, considerando que la presente adjudicación causa IVA a una tasa del 16% (Dieciséis por ciento), por lo cual el impuesto causado para el monto mínimo es de \$777,753.60 (Setecientos setenta y siete mil setecientos cincuenta y tres pesos 60/100 M.N.), por ende, el monto mínimo total incluyendo dicho impuesto es de \$5,638,713.60 (Cinco millones seiscientos treinta y ocho mil setecientos trece pesos 60/100 M.N.), así como un monto máximo adjudicado de \$6,169,680.00 (Seis millones ciento sesenta y nueve mil seiscientos ochenta pesos 00/100 M.N.) más el IVA, considerando que la presente adjudicación causa IVA a una tasa del 16% (Dieciséis por ciento), por lo cual el impuesto causado para el monto máximo es de \$987,148.80 (Novecientos ochenta y siete mil ciento cuarenta y





Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-5-2026
"ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DE CARGA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y NIVEL CENTRAL (6 MESES)"

ocho pesos 80/100 M.N.), por ende, el monto máximo total incluyendo dicho impuesto es de \$7,156,828.80 (Siete millones ciento cincuenta y seis mil ochocientos veintiocho pesos 80/100 M.N.), considerando el precio unitario mensual ofertado por el licitante el cual se encuentra contenido en su propuesta económica y que se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare y se integra a la presente Acta como parte de la misma en el Anexo 3, así como la vigencia del contrato y arrendamiento indicada en el Anexo 2. Términos y Condiciones. -----

LICITANTE: 3) LUMO FINANCIERA DEL CENTRO, S.A. DE C.V. SOFOM ENR AV. GUSTAVO BAZ PRADA N° 3987 - PISO 7, COL. CENTRO INDUSTRIAL TLALNEPANTLA, TLALNEPANTLA DE BAZ, C.P. 54030, ESTADO DE MÉXICO										
PARTIDA(S)	VEHÍCULOS	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	MODELO DEL VEHÍCULO	AÑO DEL VEHÍCULO	PRECIO UNITARIO MENSUAL ANTES DEL I.V.A.	IMPORTE MENSUAL ANTES DEL I.V.A.		IMPORTE TOTAL 6 MESES ANTES DEL I.V.A.	
							CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
2 CHASIS CABINA 5 TONELADAS (CARGA ÚTIL), 4, 6 u 8 CILINDROS	CAJA SECA	15	18	1018	2022	\$30,600.00	\$459,000.00	\$550,800.00	\$2,754,000.00	\$3,304,800.00
	CAJA SANITARIA	29	33	1018	2022	\$33,900.00	\$983,100.00	\$1,118,700.00	\$5,898,600.00	\$6,712,200.00
	CAJA REFRIGERADA	10	15	1018	2022	\$41,500.00	\$415,000.00	\$622,500.00	\$2,490,000.00	\$3,735,000.00
	CAJA REDILAS	1	1	1018	2022	\$31,000.00	\$31,000.00	\$31,000.00	\$186,000.00	\$186,000.00
3 CHASIS CABINA 10 A 12 TONELADAS (CARGA ÚTIL), 4, 6 U 8 CILINDROS	CAJA SECA	20	30	M2 106 52K	2020	\$59,900.00	\$1,198,000.00	\$1,797,000.00	\$7,188,000.00	\$10,782,000.00
SUBTOTAL							\$3,086,100.00	\$4,120,000.00	\$18,516,600.00	\$24,720,000.00
IVA							\$493,776.00	\$659,200.00	\$2,962,656.00	\$3,955,200.00
TOTAL							\$3,579,876.00	\$4,779,200.00	\$21,479,256.00	\$28,675,200.00

En virtud de lo anterior, se le ADJUDICAN las partidas 2 y 3 al licitante LUMO FINANCIERA DEL CENTRO, S.A. DE C.V. SOFOM ENR por un monto mínimo de \$18,516,600.00 (Dieciocho millones quinientos dieciséis mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) más el IVA, considerando que la presente adjudicación causa IVA a una tasa del 16% (Dieciséis por ciento), por lo cual el impuesto causado para el monto mínimo es





Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-5-2026
"ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DE CARGA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y NIVEL CENTRAL (6 MESES)"

de \$2,962,656.00 (Dos millones novecientos sesenta y dos mil seiscientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.), por ende, el monto mínimo total incluyendo dicho impuesto es de \$21,479,256.00 (Veintiún millones cuatrocientos setenta y nueve mil doscientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.), así como un monto máximo adjudicado de \$24,720,000.00 (Veinticuatro millones setecientos veinte mil pesos 00/100 M.N.) más el IVA, considerando que la presente adjudicación causa IVA a una tasa del 16% (Dieciséis por ciento), por lo cual el impuesto causado para el monto máximo es de \$3,955,200.00 (Tres millones novecientos cincuenta y cinco mil doscientos pesos 00/100 M.N.), por ende, el monto máximo total incluyendo dicho impuesto es de \$28,675,200.00 (Veintiocho millones seiscientos setenta y cinco mil doscientos pesos 00/100 M.N.), considerando el precio unitario mensual ofertado por el licitante el cual se encuentra contenido en su propuesta económica y que se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare y se integra a la presente Acta como parte de la misma en el Anexo 3, así como la vigencia del contrato y arrendamiento indicada en el Anexo 2. Términos y Condiciones. -----

Lo anterior, por las razones expuestas en este Fallo y en la evaluación que es sustento de la decisión, cuyas proposiciones resultaron solventes, ya que cumplen con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Licitación Pública Nacional Electrónica, por lo que garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas. -----

La vigencia del contrato y del servicio será a partir del día natural siguiente a la notificación del fallo y hasta por seis meses. -----

Se hace mención que, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 49 de la LAASSP, con esta notificación de Fallo por el que se adjudican los respectivos contratos, las obligaciones derivadas de éstos serán exigibles sin perjuicio de las obligaciones de las partes de firmarlo en el plazo y términos señalado. -----

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 67 de la LAASSP y en los subnumerales 3.10. Fallo y firma del contrato y 3.11 Documentos que, de manera previa a la firma del contrato, deberá presentar el licitante adjudicado de la Licitación Pública Nacional Electrónica, los licitantes adjudicados deberán entregar a partir del día hábil siguiente a la notificación del Fallo, en la División de Contratos ubicada en el piso 10 del inmueble con domicilio en la Calle de Durango Número 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México en un horario de las





Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-5-2026
"ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DE CARGA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y NIVEL CENTRAL (6 MESES)"

09:00 a las 18:00 horas, en copia simple y original o copia certificada para cotejo, los siguientes documentos: -----

1. Testimonio de la escritura pública en la que conste que fue constituida conforme a las leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional y, en su caso, sus respectivas modificaciones, según sea el caso; -----
2. Poder notarial del Apoderado o Representante Legal que firmará el contrato, en el que se otorguen facultades suficientes para su suscripción; -----
3. Identificación oficial vigente con fotografía del Apoderado o Representante Legal que suscribirá el contrato; -----
4. Cédula de Registro Federal de Contribuyentes y/o Cédula de Identificación Fiscal; -----
5. Comprobante de domicilio con una vigencia no mayor a 3 (tres) meses; -----
6. En su caso, escrito de estratificación de empresa en términos del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (fechado con el día de la adjudicación); -----
7. Escrito bajo protesta de decir verdad en términos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP (fechado con el día de la adjudicación);-----
8. Documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita Opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en sentido positivo de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación (CFF) y la Resolución Miscelánea Fiscal vigente; -----
9. Para los efectos del artículo 32-D del CFF deberá presentar el documento vigente, expedido por el IMSS sobre la Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo, generada a través del Buzón IMSS de conformidad con el subnumeral 9.4 de la





Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-5-2026
"ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DE CARGA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y NIVEL CENTRAL (6 MESES)"

"Relación de trámites y servicios disponibles y por ofrecerse en el Buzón IMSS" del Acuerdo ACDO.AS2.HCT.230724/261.P.DIR, en concordancia con el Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, el Acuerdo ACDO.AS1.HCT.260220/64.P.DIR ambos dictados por el Honorable Consejo Técnico (en adelante el HCT), publicados en el DOF el 27 de febrero de 2015, su modificación publicada en el mismo de fecha 03 de abril de 2015 y el 30 de marzo de 2020 que se publicó el último, el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el referido HCT y publicado en el DOF el 22 de septiembre de 2022; así como el acuerdo ACDO.AS2.HCT.300925/288.P.DIR emitido por el HCT y publicado en el DOF el 30 de septiembre de 2025; -----

10. En atención al artículo 49, fracción IX de Ley General de Responsabilidades Administrativas, deberá presentar por escrito bajo protesta de decir verdad, respecto a que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés (fechado con el día de la adjudicación);-----

11. Documento emitido por el INFONAVIT, en el que haga constar que no tiene adeudos con el organismo, en términos del Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las "Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones" publicadas en el DOF el 28 de junio del 2017 y sus modificaciones publicadas en el DOF el 22 de abril de 2024. -----

Los documentos a que se refieren los últimos tres numerales, deberán presentarse con la antigüedad que administrativa y legalmente corresponda, debidamente firmadas al margen por su Apoderado o Representante Legal. -----

En cumplimiento a los artículos 5 fracción XI, 37, 66 penúltimo párrafo y 85 de la LAASSP, 129 del RLAASSP, así como lo establecido por el "ACUERDO por el que se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento" publicado en el DOF el 18 de septiembre de 2020, se solicita que previo a la suscripción de los contratos respectivos, el Apoderado o





Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-5-2026
"ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DE CARGA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y NIVEL CENTRAL (6 MESES)"

Representante Legal de los proveedores adjudicados lleve a cabo su registro en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ), para lo cual se pone a su disposición la siguiente dirección electrónica: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/mfij>. -----

Asimismo, se informa que los contratos se formalizarán el 23 de marzo de 2026 a las 12:00 horas, o bien, dentro de los 15 (quince) días hábiles posteriores a la notificación de la presente adjudicación en el día y hora que para tal efecto indique la División de Contratos, en términos del artículo 67 de la LAASSP. -----

Si los interesados durante el citado periodo no firman los contratos por causas imputables a ellos mismos, la Convocante se apegará a lo previsto por el artículo mencionado en el párrafo anterior. -----

Se les informa a los licitantes adjudicados, que cuentan con un plazo de 30 (treinta) días naturales, a partir de la formalización de los contratos respectivos, para registrarse y obtener su evaluación en el Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (en adelante el REPIIMSS). Para ello deberán ingresar al portal web: <https://repiimss.imss.gob.mx/imss/registro> . -----

De igual manera, podrán consultar el Manual de Operación del REPIIMSS en la siguiente liga: https://www.dof.gob.mx/2024/IMSS/manual_de_operacion_del_registro_de_proveedores_para_la_integridad_ante_el_imss.pdf, aprobado por el HCT del IMSS en la Sesión Ordinaria de fecha 26 de junio de 2023 mediante Acuerdo ACDO.SA2.HCT.260623/169.P.DA y publicado en el DOF el 02 de diciembre de 2024 a través del Aviso que puede consultarse en la siguiente liga: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5744158&fecha=02/12/2024#gsc.tab=0. -----

Lo anterior, en cumplimiento a la "Política de Integridad para verificar el debido cumplimiento de los proveedores del Instituto Mexicano del Seguro Social", la cual puede ser consultada en el enlace: https://www.dof.gob.mx/2024/IMSS/politica_de_integridad_del_imss_2024.pdf aprobada por el HCT del IMSS en Sesión Ordinaria de fecha 30 de mayo de 2023 mediante Acuerdo ACDO.SA2.HCT.300523/137.P.DA, y publicada en el DOF el 2 de diciembre de 2024 a través del Aviso que puede consultarse en la siguiente página: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5744157&fecha=02/12/2024#gsc.tab=0. -----





Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-5-2026
"ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DE CARGA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y NIVEL CENTRAL (6 MESES)"

Por último, en cumplimiento al artículo 69 fracción II de la LAASSP, 129 del RLAASSP y las modificaciones establecidas en el "Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público", publicado en el DOF el 01 de junio de 2022, se les informa a los licitantes adjudicados que deberán entregar la Garantía de Cumplimiento de Contrato dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma de los mismos a la División de Contratos; por lo que, para que inicien las gestiones conducentes se proporcionan los siguientes datos: -----

Datos de las Garantías de Cumplimiento: -----

Licitante	FORZA ARRENDADORA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.
Número de Contrato	050GYR019N00526-001-00
Objeto	"Arrendamiento de Vehículos de Carga para Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada, UMAE y Nivel Central (6 meses)"
Partida(s)	1
Monto de la Garantía sin IVA	\$616,968.00 (Seiscientos dieciséis mil novecientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.)
Vigencia	A partir del día natural siguiente a la notificación del fallo y hasta por seis meses.
Tipo de Garantía	Divisible

Licitante	LUMO FINANCIERA DEL CENTRO, S.A. DE C.V. SOFOM ENR
Número de Contrato	050GYR019N00526-002-00
Objeto	"Arrendamiento de Vehículos de Carga para Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada, UMAE y Nivel Central (6 meses)"
Partida(s)	2 y 3
Monto de la Garantía sin IVA	\$2,472,000.00 (Dos millones cuatrocientos setenta y dos mil pesos 00/100 M.N.)
Vigencia	A partir del día natural siguiente a la notificación del fallo y hasta por seis meses.
Tipo de Garantía	Divisible





Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-5-2026
"ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DE CARGA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y NIVEL CENTRAL (6 MESES)"

7. CIERRE DEL ACTA: -----

Una vez que se dio lectura al presente Fallo, se consultó a los asistentes si tenían algún comentario u observación, a lo que el Representante del Órgano Interno de Control en el IMSS manifiesta lo siguiente: -----

"Que con fundamento en el artículo 87 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); que dispone que la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, en el ejercicio de sus facultades, podrá verificar, en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en esta Ley o en otras disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social. -----

En este acto, una vez que se dio lectura a la presente acta, señalo que corresponde a las áreas requirente y técnica, en términos de los artículos 49 y 90 de la LAASSP y, 2, 92 y 103 del Reglamento de la LAASSP, en correlación con el numeral 5.3.8, inciso a), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, verificar que el arrendamiento que se evaluó cumple con la Convocatoria y sus anexos; y si las proposiciones que se presentaron cumplen con lo anterior, que se cuente con el debido sustento en los desechamientos que en su caso se hayan determinado, así como de las que resultaron solventes, previa verificación en términos del artículo 71, de la Ley. -----

Asimismo, señala que es responsabilidad del área contratante y/o técnica, la evaluación que se realizó para la emisión del presente Acto de Fallo de conformidad con el artículo 48 de la LAASSP, en concordancia con los numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16 y 4.2.2.1.17 del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público". -----

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 50 y 84 de la LAASSP, así como 94 del RLAASSP, se difundirá un ejemplar de la presente Acta en Compras MX <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>, este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado este Acto, siendo las 17:42 horas del día 27 de febrero de 2026; esta Acta consta de 17 (diecisiete) páginas y 03 (tres) Anexos, constantes de 28





Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-5-2026
"ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DE CARGA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y NIVEL CENTRAL (6 MESES)"

(veintiocho) páginas. -----

Firmando de manera electrónica para la debida constancia y efectos legales procedentes, los que intervienen en este evento, sin que la falta de alguno de ellos reste validez. -----

Por el IMSS: -----

Nombre	Área/Cargo
Lic. Bertrán Hernández Chávez	Titular de la División de Contratación de Activos y Logística
Lic. Rafael Villegas Torres	Titular de la División de Transportes y Operación

Por el Órgano Interno de Control en el IMSS: -----

Nombre	Área/Cargo
C.P. Pedro Alberto Reynoso Morales	Representante del Órgano Interno de Control en el IMSS

-----FIN DEL TEXTO-----





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Anexo 1



2026
año de
**Margarita
Maza**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

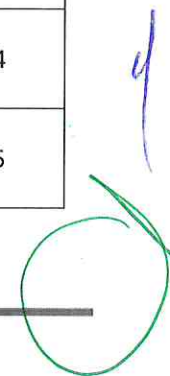
División de Contratación de Activos y Logística

ANEXO 1

**EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN (LEGAL-ADMINISTRATIVA)
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-5-2026
"ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DE CARGA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA, UMAE Y NIVEL CENTRAL (6 MESES)"**

Después de constatar que los licitantes firmaron adecuadamente sus proposiciones, se procedió a la evaluación de la documentación distinta a la proposición (legal-administrativa), de conformidad con el subnumeral 4.2. de la **Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-5-2026** en el cual se relaciona la documentación distinta a la proposición (legal-administrativa) a exhibir por los licitantes que presentaron propuestas a la presente Licitación y cuya evaluación atiende conforme lo siguiente:

Numeral	Descripción	LICITANTE 1	LICITANTE 2	LICITANTE 3
		CAMIONES Y TRACTOCAMIONES ALSO DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.	FORZA ARRENDADORA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.	LUMO FINANCIERA DEL CENTRO, S.A. DE C.V. SOFOM ENR
Requisitos que los licitantes deben cumplir y que su incumplimiento, ausencia u omisión afectan la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento, en términos de lo previsto en el subnumeral 4.2. de la Convocatoria.				
3.5. 3.9. 4.2.1. Anexo 3	"Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas"	Cumple 28971251_E_ACREDITACION Páginas 1 a 2	Cumple 29041979_E_1_Acredi Páginas 1 a 3	Cumple 29002217_E_1_ANEXO_3 Páginas 1 a 4
4.2.2. Anexo 4	"Escrito de nacionalidad mexicana"	Cumple 28972467_E_NACIONALIDAD Página 9	Cumple 29042097_E_8_Naciona Página 4	Cumple 29002426_E_2_ANEXO_4 Página 6
4.2.4. Anexo 5	"Escrito de no encontrarse en los supuestos de los"	Cumple 28971527_E_71_Y_90 Página 4	Cumple 29041987_E_3_71_y_90 Página 5	Cumple 29002302_E_3_ANEXO_5 Página 7





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Numeral	Descripción	LICITANTE 1	LICITANTE 2	LICITANTE 3
		CAMIONES Y TRACTOCAMIONES ALSO DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.	FORZA ARRENDADORA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.	LUMO FINANCIERA DEL CENTRO, S.A. DE C.V. SOFOM ENR
	artículos 71 y 90 de la LAASSP"			
4.2.5. Anexo 6	"Declaración de integridad"	Cumple 28971674_E_INTEGRIDAD Página 5	Cumple 29041999_E_4_Integri Página 6	Cumple 29002321_E_4_ANEXO_6 Página 8
4.2.6. Anexo 7	"Escrito de estratificación de MIPyMES"	Cumple 28972535_E_MIPYMEX Página 10 No pertenece a la estratificación de MIPyMES	Cumple 29042118_E_9_Mipymes Página 7 Grande	Cumple 29002458_E_5_ANEXO_7 Página 9 Grande
3.6. 4.2.7.	"Convenio de participación conjunta"	No aplica 28972589_E_CONJUNTA Página 11	No aplica 29042123_E_10_Partic_Conj Página 33	No aplica 29005551_E_CONJUNTA Página 35
4.2.8. Anexo 20	"Dirección de correo electrónico del licitante"	Cumple 28971424_E_CORREO_E Página 3	Cumple 29041980_E_2_Correo Página 8	Cumple 29002269_E_6_ANEXO_20 Página 10
4.2.9. Anexo 21	"Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios"	Cumple 28972102_E_ANEXO21 28972101_E_MVINCULOS Página 6 Página 1 of 1	Cumple 29042027_E_5_Vincu Página 9 a12	Cumple 29002362_E_7_ANEXO_21 Páginas 11 a 14
4.2.10. Anexo 22	"Escrito de no beneficio o ventaja"	Cumple 28972267_E_NO_BENEFICIO Página 7	Cumple 29042058_E_6_Ventaja Página 13	Cumple 29002396_E_8_ANEXO_22 Página 15





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

		LICITANTE 1	LICITANTE 2	LICITANTE 3
Numeral	Descripción	CAMIONES Y TRACTOCAMIONES ALSO DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.	FORZA ARRENDADORA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.	LUMO FINANCIERA DEL CENTRO, S.A. DE C.V. SOFOM ENR
4.2.11. Anexo 23	"Escrito de no subcontratar a licitantes"	Cumple 28972371_E_NO_SUBCONTRATAR Página 8	Cumple 29042080_E_7_Subcon Página 14	Cumple 29002409_E_9_ANEXO_23 Página 16
Evaluación:		Cumple	Cumple	Cumple

Respecto al licitante **1) CAMIONES Y TRACTOCAMIONES ALSO DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.**, se aclara que, pese a que en su documentación legal existe discrepancia con la razón o denominación social, se informa que con fundamento en el artículo 47 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la LAASSP), dicha diferencia no afecta la solvencia de la proposición toda vez que ha quedado cubierta con información contenida en su propia propuesta.

Con base en la evaluación que antecede, se concluyó que la documentación distinta a la proposición (legal-administrativa) presentada por los licitantes: **1) CAMIONES Y TRACTOCAMIONES ALSO DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.; 2) FORZA ARRENDADORA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V. y 3) LUMO FINANCIERA DEL CENTRO, S.A. DE C.V. SOFOM ENR, cumplen satisfactoriamente** con los extremos solicitados.

Se verificó en Compras MX en la liga <https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx/> que **las personas morales antes mencionadas no se encuentran inhabilitadas y/o sancionadas así como el listado de proveedores suspendidos** en la liga electrónica <https://suspensiondirectoriosancpc.buengobierno.gob.mx/sinseccion?returnUrl=%2Fhome> a la fecha de celebración del presente Acto, se imprimieron las pantallas de dichas consultas, misas que se encuentran archivadas en el expediente del procedimiento de la presente Licitación Pública, verificándose que **los licitantes referidos no se encuentran inhabilitados, sancionados ni suspendidos.**



Handwritten signature in blue ink.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Asimismo, **se consultó el listado de proveedores y contratistas impedidos** para contratar con el Instituto Mexicano del Seguro Social a la fecha de celebración del presente Acto, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la LAASSP, fracciones IV, V, XIV y XVII, dicho listado fue impreso y, de igual manera, se encuentra archivado en el expediente de la presente Licitación Pública, verificándose que **los licitantes referidos no se encuentran impedidos**.

Esta evaluación se realiza con fundamento en el subnumeral 4.2.2.1.15 "Evaluación de los aspectos legales de las proposiciones" del MAAG, así como el subnumeral 4.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Revisó y autorizó

Lic. Bertrán Hernández Chávez

Titular de la División de Contratación de Activos y Logística

Elaboró

Lic. Angela Abigail Cruz Cedillo

Jefe Div Operativa E0





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Anexo 2



2026
año de
**Margarita
Maza**



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Dirección de Administración

Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Servicios Generales
División de Transportes y Operación

Of. N° 09 52 84 14E1/02377

Ciudad de México,

20 FEB. 2026

Lic. Bertrán Hernández Chávez

Titular de División de Contratación de Activos y Logística
Presente



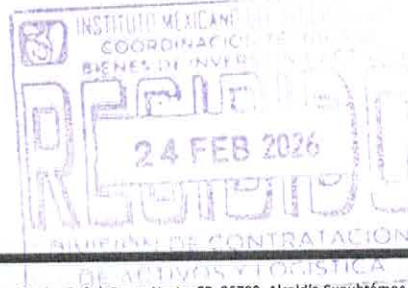
9:52
c/Aneros y ca

Hago referencia al Oficio No. 09 53 84 61 1CFJ/2026/1057 de fecha 19 de febrero del año en curso, mediante el cual remite en medio óptico de almacenamiento USB, las propuestas técnicas que fueron recibidas a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal denominada Compras MX, derivado del acto de presentación y apertura de proposiciones a la Licitación Pública Nacional Electrónica Número **LA-50-GYR-050GYR019-N-5-2026**, para el **Arrendamiento de Vehículos de Carga para Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada, UMAE y Nivel Central (6 meses)**, a efecto de que se lleve a cabo la evaluación técnica.

Al respecto, en mi carácter de Área Técnica de conformidad al numeral 4.25 inciso f) y 4.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, me permito remitirle en medio impreso y magnético (cd), las evaluaciones realizadas a los licitantes de conformidad con lo siguiente:

NO.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	CAMIONES Y TRACTOCAMIONES ALSO DEL BAJIO, S.A. DE C.V.		X
2	FORZA ARRENDADORA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.	X	
3	LUMO FINANCIERA DEL CENTRO, S.A. DE C.V. SOFOM ENT	X	

Lo anterior, para continuar con los trámites correspondientes.



2026
año de
Margarita
Maza



Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


Lic. Rafael Villegas Torres

Titular de División

Con copia para:

- Mtro. Ángel Anuar Rubio Moreno. - Titular de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales.
- Lic. José Gonzalo Badillo Marino. - Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.
- Mtra. Elia Sandra Varas Galeana. - Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos.
- Ing. Rodrigo Trujillo Castellanos. - Titular de la Coordinación Técnica de Servicios Generales.

RVT/MAGE



2026
año de
**Margarita
Maza**



Dirección de Administración
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Servicios Generales
División de Transportes y Operación

EVALUACIÓN TÉCNICA

Procedimiento: Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-5-2026

Arrendamiento de Vehículos de Carga para Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada, UMAE y Nivel Central (6 meses)

La División de Transportes y Operación adscrita a la Coordinación Técnica de Servicios Generales dependiente de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales, en su carácter de Área Técnica, de conformidad con los artículos 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 2, fracciones II, III del Reglamento; subnumeral 4.39 primer párrafo de las POBALINES, y numeral 4.2.2.1.16 del MAAG, elabora la siguiente evaluación:

Empresa: CAMIONES Y TRACTOCAMIONES ALSO DEL BAJIO, S.A. DE C.V.				Partida: 2 y 3	
No.	Referencia	Especificaciones Técnicas	Sí Cumple	No Cumple	Fundamento
1	Anexo Técnico; Términos y Condiciones inciso c), primera viñeta	Anexo Técnico y Anexos que lo integran, en papel membretado de la empresa firmado por su representante legal, en el que indique que está en condiciones de proporcionar al Instituto el arrendamiento requerido.	CARPETA f493bcb1-97e3-4dd8-83ca-53d86a644094_1/ CTA200302G91_CAMIONES_Y_TRACTOTECNICOS/REQ UERIMIENTO_TECNICO 29046215_E_TECNICA.pdf Folio 31 a 51		Artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Anexo Técnico y Términos y Condiciones inciso c) primera viñeta, la propuesta técnica presentada por la empresa, cumple con lo requerido en este inciso.



2	Términos y Condiciones inciso c), segunda viñeta	Términos y Condiciones y Anexos que lo integran, en papel membretado de la empresa firmado por su representante legal, en el que indique que está en condiciones de proporcionar al Instituto el arrendamiento requerido.	<p>CARPETA f493bcb1-97e3-4dd8-83ca-53d86a644094_1/ CTA200302G91_CAMIONES_Y_TRACTO TECNICOS/REQUERIMIEN TO_TECNICO 29046215_E_TECNICA.pdf Folio 51 a 89</p>		<p>Artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Términos y Condiciones inciso c) segunda viñeta, la propuesta técnica presentada por la empresa, cumple con lo requerido en este inciso.</p>
3	Términos y Condiciones inciso c), tercera viñeta	Currículum del (los) licitante (s), que especifique lista de sus principales clientes señalando como mínimo: a) nombre del cliente, b) nombre de contacto, c) puesto, d) teléfonos, e) correo electrónico, f) nombre del arrendamiento, g) estatus del arrendamiento. El IMSS se reserva el derecho de verificar los datos proporcionados.		<p>CARPETA f493bcb1-97e3-4dd8-83ca-53d86a644094_1/ CTA200302G91_CAMION ES_Y_TRACTO TECNICOS/REQUERIMIE NTO_TECNICO 29046215_E_TECNICA.pdf ANEXOS_GENERICOS 29037272_E_DOCUMENT OS.zip CURRICULUM CATRALSO.pdf Folio 90 y Página 1 a 22 sin folio</p>	<p>De conformidad con el artículo 40, fracción XVIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y numeral 5. Causales Expresas de Desechamiento de la Convocatoria a la Licitación, se estableció lo siguiente: <u>5.1 El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica contenidos en los subnumerales 4.1., 4.2., 4.4. y 4.5., que con motivo de dicho incumplimiento se</u></p>





				El licitante en su propuesta técnica no presentó la lista de sus principales clientes conforme a lo solicitado en este numeral, únicamente presentó el nombre del cliente, nombre del contacto y teléfono	<u>afecte la solvencia de la proposición.</u> <i>En el numeral 4.4 Propuesta Técnica de dicha Convocatoria en el Anexo 2. Términos y Condiciones inciso c) tercera viñeta, se solicitó que: <u>el Currículum del (los) licitante (s), que especifique lista de sus principales clientes señalando como mínimo: a) nombre del cliente, b) nombre de contacto, c) puesto, d) teléfonos, e) correo electrónico, f) nombre del arrendamiento, g) estatus del arrendamiento.</u> El IMSS se reserva el derecho de verificar los datos proporcionados. <u>Por lo que no cumple con lo establecido en este inciso.</u></i>
4	Términos y Condiciones inciso c), cuarta viñeta	Documento del esquema estructural de la organización de los Recursos Humanos con que prestará el Arrendamiento, en dicho esquema deberá considerar un supervisor	CARPETA f493bcb1-97e3-4dd8-83ca-53d86a644094_1/ CTA200302G91_CAMIONES_Y_TRACTO/TECNICOS/ANEXOS_GENERICOS_29037272_E_DOCUMENTOS.zip		Artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Términos y Condiciones inciso c), cuarta viñeta, la propuesta técnica presentada por la



		o gerente y un ejecutivo de cuenta.	Organigrama Howo.pdf Página 1 sin folio		empresa, cumple con lo requerido en este inciso.
5	Términos y Condiciones inciso c), quinta viñeta	El supervisor o gerente y ejecutivo de cuenta, deberán contar con por lo menos 1 (un) año de experiencia en administración de flotilla vehicular o Arrendamiento similar a fin de coordinar el Arrendamiento a nivel nacional, lo cual deberá acreditarse con currículum vitae del recurso propuesto.		CARPETA f493bcb1-97e3-4dd8-83ca-53d86a644094_1/CTA200302G91_CAMION ES_Y_TRACTO TECNICOS/ANEXOS_GENERICOS 29037272_E_DOCUMENT OS.zip SUPERVISOR C.pdf Página 1 a 3 sin folio El licitante en su propuesta técnica presentó únicamente un currículum vitae de un gerente, sin embargo, no corresponde a un arrendamiento similar al requerido, cuenta con experiencia en la venta y post venta de unidades nuevas, además falto el currículum del ejecutivo de cuenta	De conformidad con el artículo 40, fracción XVIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, numeral 5. Causales Expresas de Desechamiento de la Convocatoria a la Licitación, se estableció lo siguiente: <u>5.1 El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica contenidos en los subnumerales 4.1., 4.2., 4.4. y 4.5., que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición.</u> En el numeral 4.4 Propuesta Técnica de dicha Convocatoria en el Anexo 2. Términos y Condiciones inciso c) quinta viñeta, se solicitó que: <u>el supervisor o gerente y ejecutivo de cuenta, deberán contar con por lo</u>





					<u>menos 1 (un) año de experiencia en administración de flotilla vehicular o Arrendamiento similar a fin de coordinar el Arrendamiento a nivel nacional, lo cual deberá acreditarse con currículum vitae del recurso propuesto. Por lo que no cumple con lo establecido en este inciso.</u>
6	Términos y Condiciones inciso c), sexta viñeta y e)	El (los) licitantes (s) deberán presentar fichas técnicas, folletos, catálogos o fotografías del arrendamiento propuesto.	CARPETA f493bcb1-97e3-4dd8-83ca-53d86a644094_1/ CTA200302G91_CAMIONES_Y_TRACTO TECNICOS/ANEXOS_GENERICOS 29037272_E_DOCUMENTO S.zip TX280 partida 3.pdf y caja 5.jpeg Página 1 a 4 sin folio e imagen 5 El licitante en su propuesta técnica presentó ficha técnica e imagen para la partida 3	CARPETA f493bcb1-97e3-4dd8-83ca-53d86a644094_1/ CTA200302G91_CAMIONES_Y_TRACTO TECNICOS/ANEXOS_GENERICOS 29037272_E_DOCUMENTO OS.zip TRUCK partida 2. y Caja1.jpeg, caja2.jpeg, caja3.jpeg, caja 4.jpeg Página 1 a 4 sin folio e imágenes 1 a 4 El licitante en su propuesta técnica presentó ficha técnica para la partida 2 que	De conformidad con el artículo 40, fracción XVIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y numeral 5. Causales Expresas de Desechamiento de la Convocatoria a la Licitación, se estableció lo siguiente: <u>5.1 El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica contenidos en los subnumerales 4.1., 4.2., 4.4. y 4.5., que con motivo de dicho incumplimiento se</u>



				<p>corresponden a vehículos de carga de 5 toneladas, sin embargo, las especificaciones técnicas no corresponden a los vehículos requeridos, la potencia solicitada es de 150 HP mínimo y en la ficha técnica presentada dice potencia máxima 81 HP, además para la caja redilas no presentó imagen</p>	<p><u>afecte la solvencia de la proposición.</u> En el numeral 4.4 Propuesta Técnica de dicha Convocatoria en el Anexo 2. Términos y Condiciones inciso c) sexta viñeta, se solicitó que: <u>El (los) licitantes (s) deberán deberá presentar fichas técnicas, folletos, catálogos o fotografías del arrendamiento propuesto. Por lo que no cumple con lo establecido en este inciso para la partida 2.</u></p>
7	Términos y Condiciones inciso c), séptima viñeta	El (los) licitantes (s) deberán presentar por lo menos 1 (un) contrato celebrado en el sector público en el que demuestre haber realizado arrendamientos similares al requerido, dentro de los 5 años anteriores al presente, así como la liberación de fianza respectiva, o una carta de satisfacción que acredite el cumplimiento		<p>CARPETA f493bcb1-97e3-4dd8-83ca-53d86a644094_1/CTA200302G91_CAMION ES_Y_TRACTO TECNICOS/ANEXOS_GENERICOS 29037272_E_DOCUMENT OS.zip Contrato de compra venta- Tres Guerras.pdf</p> <p>Página 1 a 8 sin folio</p>	<p>De conformidad con el artículo 40, fracción XVIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y numeral 5. Causales Expresas de Desechamiento de la Convocatoria a la Licitación, se estableció lo siguiente:</p> <p><u>5.1 El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la Convocatoria a la Licitación</u></p>



		del(os) contrato (s) que exhiban.		El licitante en su propuesta técnica presentó un contrato de compraventa con reserva de dominio, que no corresponde a un arrendamiento similar al requerido, además tampoco presentó la liberación de la fianza	<p><u>Pública Nacional Electrónica contenidos en los subnumerales 4.1., 4.2., 4.4. y 4.5., que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición.</u>En el numeral 4.4 Propuesta Técnica de dicha Convocatoria en el Anexo 2. Términos y Condiciones inciso c) séptima viñeta, se solicitó que: <u>El (los) licitantes (s) deberán presentar por lo menos 1 (un) contrato celebrado en el sector público en el que demuestre haber realizado arrendamientos similares al requerido, dentro de los 5 años anteriores al presente, así como la liberación de fianza respectiva, o una carta de satisfacción que acredite el cumplimiento del(os) contrato (s) que exhiban.</u></p> <p><u>Por lo que no cumple con lo establecido en este inciso.</u></p>
--	--	-----------------------------------	--	---	---



Comentarios: El licitante en su propuesta técnica en la CARPETA f493bcb1-97e3-4dd8-83ca-53d86a644094_1/ CTA200302G91_CAMIONES_Y_TRACTO/TECNICOS/REQUERIMIENTO_TECNICO/ 29046215_E_TECNICA.pdf a **fojas 91 y 92** presentó unas fechas de entrega de 30 unidades y 15 unidades dentro de un periodo del 28 de febrero al 16 de agosto y 6 de septiembre respectivamente, aún y cuando en los términos y condiciones manifestó lo siguiente: "TODA VEZ QUE SE TRATA DE VEHÍCULOS USADOS, **TRACTOCAMIONES ALSO DEL BAJIO S.A. DE C.V.** CONTARÁ CON UN PLAZO DE 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES A PARTIR DEL INICIO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO PARA LA ENTREGA DE LOS VEHÍCULOS, POR LO QUE DICHA ENTREGA SE REALIZARÁ EN UN HORARIO DE 10:00 A 15:00 HORAS EN LOS LUGARES QUE SE SEÑALAN EN EL "ANEXO 2 TIPOS DE VEHÍCULOS, CANTIDADES A ENTREGAR" Y "ANEXO 3 DOMICILIOS A ENTREGAR LOS VEHÍCULOS" DE LOS PRESENTES TÉRMINOS Y CONDICIONES.", por lo que en ese sentido, no hay certeza que las entregas se realicen en el periodo solicitado.

Por lo anterior, de la documentación que integra la propuesta técnica presentada por el licitante **CAMIONES Y TRACTOCAMIONES ALSO DEL BAJIO, S.A. DE C.V.**, quien participó para las **partidas 2 (dos) y 3 (tres)**, se concluye que **NO CUMPLE** con las especificaciones técnicas del Anexo Técnico y Términos y Condiciones del Procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-5-2026 para el Arrendamiento de Vehículos de Carga para Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada, UMAE y Nivel Central (6 meses).

<p>Elaboró</p>  <p>Mtra. María de los Ángeles Guzmán Espinosa N60 Coordinador Técnico A80</p>	<p>Validó:</p>  <p>Lic. Rafael Villegas Torres Titular de la División de Transportes y Operación</p>
<p>Autorizó</p>  <p>Ing. Rodrigo Trujillo Castellanos Titular de la Coordinación Técnica de Servicios Generales</p>	



Dirección de Administración
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Servicios Generales
División de Transportes y Operación

EVALUACIÓN TÉCNICA

Procedimiento: Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-5-2026

Arrendamiento de Vehículos de Carga para Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada, UMAE y Nivel Central (6 meses)

La División de Transportes y Operación adscrita a la Coordinación Técnica de Servicios Generales dependiente de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales, en su carácter de Área Técnica, de conformidad con los artículos 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 2, fracciones II, III del Reglamento; subnumeral 4.39 primer párrafo de las POBALINES, y numeral 4.2.2.1.16 del MAAG, elabora la siguiente evaluación:

Empresa: FORZA ARRENDADORA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.			Partida: 1		
No.	Referencia	Especificaciones Técnicas	Sí Cumple	No Cumple	Fundamento
1	Anexo Técnico; Términos y Condiciones inciso c), primera viñeta	Anexo Técnico y Anexos que lo integran, en papel membretado de la empresa firmado por su representante legal, en el que indique que está en condiciones de proporcionar al Instituto el arrendamiento requerido.	<p>CARPETA f493bcb1-97e3-4dd8-83ca-53d86a644094_1/ FAA0910096F0_FORZA_ARRENDADORA TECNICOS/ANEXOS_GENERICOS/ 29042213_E_PROP_TEC.pdf REQUERIMIENTO_TECNICO 29034005_E_PROP_TEC.pdf</p> <p>Folio 1 a 6 y 99 a 106</p>		Artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Anexo Técnico y Términos y Condiciones inciso c) primer viñeta, la propuesta técnica presentada por la empresa, cumple con lo requerido en este inciso.



2	Términos y Condiciones inciso c), segunda viñeta	Términos y Condiciones y Anexos que lo integran, en papel membretado de la empresa firmado por su representante legal, en el que indique que está en condiciones de proporcionar al Instituto el arrendamiento requerido.	<p>CARPETA f493bcb1-97e3-4dd8-83ca-53d86a644094_1/ FAA0910096F0_FORZA_ARRENDADORA/ TECNICOS/ANEXOS_GENERICOS/ 29042213_E_PROP_TEC.pdf REQUERIMIENTO_TECNICO 29034005_E_PROP_TEC.pdf</p> <p>Folio 7 a 30 y 109 a 115</p>		Artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Términos y Condiciones inciso c) segunda viñeta, la propuesta técnica presentada por la empresa, cumple con lo requerido en este inciso.
3	Términos y Condiciones inciso c), tercera viñeta	Currículum del (los) licitante (s), que especifique lista de sus principales clientes señalando como mínimo: a) nombre del cliente, b) nombre de contacto, c) puesto, d) teléfonos, e) correo electrónico, f) nombre del arrendamiento, g) estatus del arrendamiento. El IMSS se reserva el derecho de verificar los datos proporcionados.	<p>CARPETA f493bcb1-97e3-4dd8-83ca-53d86a644094_1/ FAA0910096F0_FORZA_ARRENDADORA/ TECNICOS/ANEXOS_GENERICOS/ 29042213_E_PROP_TEC.pdf REQUERIMIENTO_TECNICO 29034005_E_PROP_TEC.pdf</p> <p>Folio 31 a 45</p>		Artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Términos y Condiciones inciso c), tercera viñeta, la propuesta técnica presentada por la empresa, cumple con lo requerido en este inciso.





4	Términos y Condiciones inciso c), cuarta viñeta	Documento del esquema estructural de la organización de los Recursos Humanos con que prestará el Arrendamiento, en dicho esquema deberá considerar un supervisor o gerente y un ejecutivo de cuenta.	<p>CARPETA f493bcb1-97e3-4dd8-83ca-53d86a644094_1/ FAA0910096F0_FORZA_ARRENDADORA/ TECNICOS/ANEXOS_GENERICOS/ 29042213_E_PROP_TEC.pdf REQUERIMIENTO_TECNICO 29034005_E_PROP_TEC.pdf</p> <p>Folio 46 a 47</p>		Artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Términos y Condiciones inciso c), cuarta viñeta, la propuesta técnica presentada por la empresa, cumple con lo requerido en este inciso.
5	Términos y Condiciones inciso c), quinta viñeta	El supervisor o gerente y ejecutivo de cuenta, deberán contar con por lo menos 1 (un) año de experiencia en administración de flotilla vehicular o Arrendamiento similar a fin de coordinar el Arrendamiento a nivel nacional, lo cual deberá acreditarse con currículum vitae del recurso propuesto.	<p>CARPETA f493bcb1-97e3-4dd8-83ca-53d86a644094_1/ FAA0910096F0_FORZA_ARRENDADORA/ TECNICOS/ANEXOS_GENERICOS/ 29042213_E_PROP_TEC.pdf REQUERIMIENTO_TECNICO 29034005_E_PROP_TEC.pdf</p> <p>Folio 48 a 56</p>		Artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Términos y Condiciones inciso c), quinta viñeta, la propuesta técnica presentada por la empresa, cumple con lo requerido en este inciso.
6	Términos y Condiciones inciso c), sexta viñeta y e)	El (los) licitantes (s) deberán deberá presentar fichas técnicas, folletos, catálogos o fotografías	<p>CARPETA f493bcb1-97e3-4dd8-83ca-53d86a644094_1/ FAA0910096F0_FORZA_ARRENDADORA/ TECNICOS/ANEXOS_GENERICOS/</p>		Artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Términos y Condiciones inciso c) sexta



		del arrendamiento propuesto.	29042213_E_PROP_TEC.pdf REQUERIMIENTO_TECNICO 29034005_E_PROP_TEC.pdf Folio 107 a 108		viñeta e inciso e), la propuesta técnica presentada por la empresa, cumple con lo requerido en este inciso.
7	Términos y Condiciones inciso c), séptima viñeta	El (los) licitantes (s) deberán presentar por lo menos 1 (un) contrato celebrado en el sector público en el que demuestre haber realizado arrendamientos similares al requerido, dentro de los 5 años anteriores al presente, así como la liberación de fianza respectiva, o una carta de satisfacción que acredite el cumplimiento del(os) contrato (s) que exhiban.	CARPETA f493bcb1-97e3-4dd8-83ca-53d86a644094_1/ FAA0910096F0_FORZA_ARRENDADORA/ TECNICOS/ANEXOS_GENERICOS/ 29042213_E_PROP_TEC.pdf REQUERIMIENTO_TECNICO 29034005_E_PROP_TEC.pdf Folio 57 a 98		Artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Términos y Condiciones Inciso c), séptima viñeta, la propuesta técnica presentada por la empresa, cumple con lo requerido en este inciso.



De la revisión a la documentación que integra la propuesta técnica presentada por el licitante **FORZA ARRENDADORA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.**, quien participó para la **partida 1 (uno)**, se concluye que **SÍ CUMPLE** con las especificaciones técnicas del Anexo Técnico y Términos y Condiciones del Procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-5-2026 para el Arrendamiento de Vehículos de Carga para Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada, UMAE y Nivel Central (6 meses).

<p>Elaboró</p>  <p>Mtra. María de los Ángeles Guzmán Espinosa N60 Coordinador Técnico A80</p>	<p>Validó:</p>  <p>Lic. Rafael Villegas Torres Titular de la División de Transportes y Operación</p>
<p>Autorizó</p>  <p>Ing. Rodrigo Trujillo Castellanos Titular de la Coordinación Técnica de Servicios Generales</p>	



Dirección de Administración
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Servicios Generales
División de Transportes y Operación

EVALUACIÓN TÉCNICA

Procedimiento: Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-5-2026

Arrendamiento de Vehículos de Carga para Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada, UMAE y Nivel Central (6 meses)

La División de Transportes y Operación adscrita a la Coordinación Técnica de Servicios Generales dependiente de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales, en su carácter de Área Técnica, de conformidad con los artículos 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 2, fracciones II, III del Reglamento; subnumeral 4.39 primer párrafo de las POBALINES, y numeral 4.2.2.1.16 del MAAG, elabora la siguiente evaluación:

Empresa: LUMO FINANCIERA DEL CENTRO, S.A. DE C.V. SOFOM ENR			Partida: 2 y 3		
No.	Referencia	Especificaciones Técnicas	Sí Cumple	No Cumple	Fundamento
1	Anexo Técnico; Términos y Condiciones inciso c), primera viñeta	Anexo Técnico y Anexos que lo integran, en papel membretado de la empresa firmado por su representante legal, en el que indique que está en condiciones de proporcionar al Instituto el arrendamiento requerido.	<p>CARPETA f493bcb1-97e3-4dd8-83ca-53d86a644094_1/ LFC1106205B4_LUMO_FINANCIERA_D TECNICOS/REQUERIMIENTO_TECNICO 29009944_E_PROP_TEC.pdf</p> <p>Folio 1 a 28</p>		Artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Anexo Técnico y Términos y Condiciones inciso c) primer viñeta, la propuesta técnica presentada por la empresa, cumple con lo requerido en este inciso.



2	Términos y Condiciones inciso c), segunda viñeta	Términos y Condiciones y Anexos que lo integran, en papel membretado de la empresa firmado por su representante legal, en el que indique que está en condiciones de proporcionar al Instituto el arrendamiento requerido.	<p>CARPETA f493bcb1-97e3-4dd8-83ca-53d86a644094_1/ LFC1106205B4_LUMO_FINANCIERA_D TECNICOS/REQUERIMIENTO_TECNICO 29009944_E_PROP_TEC.pdf</p> <p>Folio 29 a 51</p>		Artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Términos y Condiciones inciso c) segunda viñeta, la propuesta técnica presentada por la empresa, cumple con lo requerido en este inciso.
3	Términos y Condiciones inciso c), tercera viñeta	Currículum del (los) licitante (s), que especifique lista de sus principales clientes señalando como mínimo: a) nombre del cliente, b) nombre de contacto, c) puesto, d) teléfonos, e) correo electrónico, f) nombre del arrendamiento, g) estatus del arrendamiento. El IMSS se reserva el derecho de verificar los datos proporcionados.	<p>CARPETA f493bcb1-97e3-4dd8-83ca-53d86a644094_1/ LFC1106205B4_LUMO_FINANCIERA_D TECNICOS/REQUERIMIENTO_TECNICO 29009944_E_PROP_TEC.pdf</p> <p>Folio 52 a 73</p>		Artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Términos y Condiciones inciso c), tercera viñeta, la propuesta técnica presentada por la empresa, cumple con lo requerido en este inciso.





4	Términos y Condiciones inciso c), cuarta viñeta	Documento del esquema estructural de la organización de los Recursos Humanos con que prestará el Arrendamiento, en dicho esquema deberá considerar un supervisor o gerente y un ejecutivo de cuenta.	<p>CARPETA f493bcb1-97e3-4dd8-83ca-53d86a644094_1/ LFC1106205B4_LUMO_FINANCIERA_D TECNICOS/REQUERIMIENTO_TECNICO 29009944_E_PROP_TEC.pdf</p> <p>Folio 53 y 74 a 75</p>		Artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Términos y Condiciones inciso c), cuarta viñeta, la propuesta técnica presentada por la empresa, cumple con lo requerido en este inciso.
5	Términos y Condiciones inciso c), quinta viñeta	El supervisor o gerente y ejecutivo de cuenta, deberán contar con por lo menos 1 (un) año de experiencia en administración de flotilla vehicular o Arrendamiento similar a fin de coordinar el Arrendamiento a nivel nacional, lo cual deberá acreditarse con currículum vitae del recurso propuesto.	<p>CARPETA f493bcb1-97e3-4dd8-83ca-53d86a644094_1/ LFC1106205B4_LUMO_FINANCIERA_D TECNICOS/REQUERIMIENTO_TECNICO 29009944_E_PROP_TEC.pdf</p> <p>Folio 76 a 93</p>		Artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Términos y Condiciones inciso c), quinta viñeta, la propuesta técnica presentada por la empresa, cumple con lo requerido en este inciso.



6	Términos y Condiciones inciso c), sexta viñeta y e)	El (los) licitantes (s) deberán presentar fichas técnicas, folletos, catálogos o fotografías del arrendamiento propuesto.	<p>CARPETA f493bcb1-97e3-4dd8-83ca-53d86a644094_1/ LFC1106205B4_LUMO_FINANCIERA_D TECNICOS/REQUERIMIENTO_TECNICO 29009944_E_PROP_TEC.pdf</p> <p>Partida 2 Folio 94 a 102 Partida 3 103 a 107</p>		Artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Términos y Condiciones inciso c) sexta viñeta e inciso e), la propuesta técnica presentada por la empresa cumple con lo requerido en este inciso.
7	Términos y Condiciones inciso c), séptima viñeta	El (los) licitantes (s) deberán presentar por lo menos 1 (un) contrato celebrado en el sector público en el que demuestre haber realizado arrendamientos similares al requerido, dentro de los 5 años anteriores al presente, así como la liberación de fianza respectiva, o una carta de satisfacción que acredite el cumplimiento del(os) contrato (s) que exhiban.	<p>CARPETA f493bcb1-97e3-4dd8-83ca-53d86a644094_1/ LFC1106205B4_LUMO_FINANCIERA_D TECNICOS/REQUERIMIENTO_TECNICO 29009944_E_PROP_TEC.pdf</p> <p>Folio 108 a 311</p>		Artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Términos y Condiciones Inciso c), séptima viñeta, la propuesta técnica presentada por la empresa, cumple con lo requerido en este inciso.






--	--	--	--	--	--

De la revisión a la documentación que integra la propuesta técnica presentada por el licitante **LUMO FINANCIERA DEL CENTRO, S.A. DE C.V. SOFOM ENR.**, quien participó para las **partidas 2 (dos) y 3 (tres)**, se concluye que **SÍ CUMPLE** con las especificaciones técnicas del Anexo Técnico y Términos y Condiciones del Procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-5-2026 para el Arrendamiento de Vehículos de Carga para Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada, UMAE y Nivel Central (6 meses).

Elaboró



Mtra. María de los Ángeles Guzmán Espinosa
N60 Coordinador Técnico A80

Validó:



Lic. Rafael Villegas Torres
Titular de la División de Transportes y Operación

Autorizó



Ing. Rodrigo Trujillo Castellanos
Titular de la Coordinación Técnica de Servicios Generales



Gobierno de
México



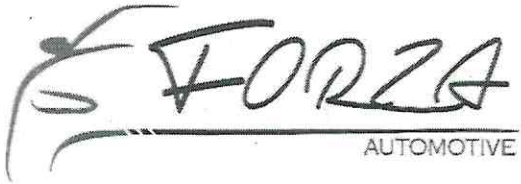
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Anexo 3



2026
año de
**Margarita
Maza**



FORZA ARRENDADORA AUTOMOTRIZ

Instituto Mexicano del Seguro Social
Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-5-2026
"Arrendamiento de Vehículos de Carga para Órganos de Operación Administrativa
Desconcentrada, UMAE y Nivel Central (6 meses)"

ANEXO 8 "PROPUESTA ECONÓMICA"

Ciudad de México a 19 de febrero de 2026

Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

PRESENTE

Por medio de la presente C. **César Gerardo Matamoros Vargas**, en mi carácter de Representante Legal de la empresa **FORZA ARRENDADORA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.**, ponemos a su consideración, nuestra Propuesta Económica para la Licitación Pública Nacional Electrónica Número **LA-50-GYR-050GYR019-N-5-2026**, "Arrendamiento de Vehículos de Carga para Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada, UMAE y Nivel Central (6 meses)" de conformidad con el desglose del servicio siguiente:

PARTIDA	VEHÍCULOS	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	MODELO DEL VEHÍCULO	AÑO DEL VEHÍCULO	PRECIO UNITARIO MENSUAL ANTES DEL I.V.A.	IMPORTE MENSUAL ANTES DE I.V.A. CANTIDAD MÍNIMA	IMPORTE MENSUAL ANTES DE I.V.A. CANTIDAD MÁXIMA
1	32503-0023 PICK UP 4X4 DOBLE CABINA CON CAMPER	52	66	MARCA: RAM,SUBMARCA: RAM1500, VERSIÓN: CREW CAB SLT 4X4 V6	2021	\$15,580.00	\$810,160.00	\$1,028,280.00
						IVA	\$129,625.60	\$164,524.80
						TOTAL	\$939,785.60	\$1,192,804.80

FORZA ARRENDADORA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.

SIERRA DEL HUMO # 308, BOSQUES DEL PRADO SUR, CP. 20130, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES, TEL: 7771018949, 7773133170
C. MAZATEPEC #314 TORREC INT 204, COLONIA REFORMA SUR, CUERNAVACA, MORELOS, C.P. 62260. TEL: 7771018949

**FORZA ARRENDADORA AUTOMOTRIZ**

Instituto Mexicano del Seguro Social
Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-5-2026
"Arrendamiento de Vehículos de Carga para Órganos de Operación Administrativa
Desconcentrada, UMAE y Nivel Central (6 meses)"

Importe total mínimo con letra: Novecientos treinta y nueve mil setecientos ochenta y cinco pesos 60/100 M.N.

Importe total máximo con letra: Un millón ciento noventa y dos mil ochocientos cuatro pesos 80/100 M.N.

El arrendamiento de los vehículos se cotiza en pesos mexicanos (MX) sin incluir IVA, por tipo de vehículo y periodo mensual, en cantidades mínimas y máximas, así como los precios ofertados serán fijos durante la vigencia del contrato.

ATENTAMENTE

FORZA ARRENDADORA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.

C. César Gerardo Matamoros Vargas
Representante Legal

Tlalnepantla de Baz, Estado de México a 19 de febrero de 2026

ANEXO 8
PROPUESTA ECONÓMICA

ANEXO 8								
"ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS DE CARGA PARA ORGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTARTIVA DESCONCENTRADA,UMAE Y NIVEL CENTRAL"								
PROPUESTA ECONOMICA								
PARTIDA	VEHICULOS	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	MODELO DEL VEHICULO	AÑO DEL VEHICULO	PRECIO UNITARIO MENSUAL ANTES DEL IVA	IMPORTE MENSUAL ANTES DE IVA CANTIDAD MINIMA	IMPORTE MENSUAL ANTES DE IVA CANTIDAD MAXIMA
1	PICK UP 4X4 DOBLE CABINA CON CAMPER	52	66	1018	2022	0	0	0
2	CHASIS CABINA 5 TONELADAS (CARGA UTIL) 4CILINDROS CAJA SECA	15	18	1018	2022	\$ 30,600.00	\$ 459,000.00	\$ 550,800.00
	CHASIS CABINA 5 TONELADAS (CARGA UTIL) 4CILINDROS CAJA SANITARIA	29	33	1018	2022	\$ 33,900.00	\$ 983,100.00	\$ 1,118,700.00
	CHASIS CABINA 5 TONELADAS (CARGA UTIL) 4CILINDROS CAJA REFRIGERADA	10	15	1018	2022	\$ 41,500.00	\$ 415,000.00	\$ 622,500.00
	CHASIS CABINA 5 TONELADAS (CARGA UTIL) 4CILINDROS CAJA REDILAS	1	1	1018	2022	\$ 31,000.00	\$ 31,000.00	\$ 31,000.00
3	CHASIS CABINA 10 A 12 5 TONELADAS (CARGA UTIL) 6CILINDROS CAJA REDILAS	20	30	M2 106 52K	2020	\$ 59,900.00	\$ 1,198,000.00	\$ 1,797,000.00
SUBTOTAL							\$ 3,086,100.00	\$ 4,120,000.00
IVA							\$ 493,776.00	\$ 659,200.00
TOTAL							\$ 3,579,876.00	\$ 4,779,200.00

IMPORTE TOTAL CANTIDAD MINIMA (TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)

IMPORTE CANTIDAD MAXIMA (CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

ATENTAMENTE

Simón Gabriel Arzate Jimenez
Apoderado Legal
Lumo Financiera del Centro, S.A. De C.V. SOFOM E.N.R.



ANEXO 3
 EVALUACIÓN ECONÓMICA
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-5-2026

"ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS DE CARGA PARA ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, UMAE Y NIVEL CENTRAL" (6 MESES)

PARTIDA	VEHÍCULOS	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	FORZA ARRENDADORA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.					LUMO FINANCIERA DEL CENTRO, S.A. DE C.V. SOFOM ENR				
				MODELO DEL VEHÍCULO	AÑO DEL VEHÍCULO	PRECIO UNITARIO MENSUAL ANTES DEL I.V.A.	IMPORTE MENSUAL ANTES DE I.V.A.		MODELO DEL VEHÍCULO	AÑO DEL VEHÍCULO	PRECIO UNITARIO MENSUAL ANTES DEL I.V.A.	IMPORTE MENSUAL ANTES DE I.V.A.	
							CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA				CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
1	PICK UP 4X4 DOBLE CABINA CON CAMPER	52	66	MARCA: RAM, SUBMARCA: RAM1500, VERSIÓN: CREW CAB SLT 4X4 V6	2021	\$15,580.00	\$810,160.00	\$1,028,280.00					
2	CHASIS CABINA 5 TONELADAS (CARGA ÚTIL) 4,6 U 8 CILINDROS CAJA SECA	15	18						1018	2022	\$30,600.00	\$459,000.00	\$550,800.00
	CHASIS CABINA 5 TONELADAS (CARGA ÚTIL) 4,6 U 8 CILINDROS CAJA SANITARIA	29	33						1018	2022	\$33,900.00	\$983,100.00	\$1,118,700.00
	CHASIS CABINA 5 TONELADAS (CARGA ÚTIL) 4,6 U 8 CILINDROS CAJA REFRIGERADA	10	15						1018	2022	\$41,500.00	\$415,000.00	\$622,500.00
	CHASIS CABINA 5 TONELADAS (CARGA ÚTIL) 4,6 U 8 CILINDROS CAJA REDILAS	1	1						1018	2022	\$31,000.00	\$31,000.00	\$31,000.00
3	CHASIS CABINA 10 A 12 TONELADAS (CARGA ÚTIL) 4,6 U 8 CILINDROS	20	30						M2 106 52K	2020	\$59,900.00	\$1,198,000.00	\$1,797,000.00
IVA							\$810,160.00	\$1,028,280.00					
TOTAL							\$129,625.60	\$164,524.80					
TOTAL							\$939,785.60	\$1,192,804.80					
											\$3,086,100.00	\$4,120,000.00	
											\$493,776.00	\$659,200.00	
											\$3,579,876.00	\$4,779,200.00	

Revisó y autorizó

Lic. Bertrán Hernández Chávez
 Titular de la División de Contratación de Activos y Logística

Elaboró

Lic. Angela Abigail Cruz Cedillo
 Jefa Div Operativa E0



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras MX



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



2026
año de
Margarita
Maza

<https://www.gob.mx/buengobierno>
